



P/16 Cuestión 4 Arrendamiento de Aeronaves para Uso Comercial

RESUMEN EJECUTIVO

El arrendamiento de aeronaves constituye un mecanismo clave para la gestión operativa y financiera de los operadores aéreos, así como para la supervisión de la seguridad operacional. La OACI aborda este tema desde dos perspectivas complementarias:



Doc 8335

Seguridad Operacional

Manual de Procedimientos de Inspección, Certificación y Vigilancia Continua. Orienta a los Estados para establecer sistemas eficaces de supervisión de operaciones aéreas.



Doc 9626

Transporte Aéreo Internacional

Manual sobre la Reglamentación del Transporte Aéreo Internacional. Analiza procesos regulatorios nacionales, bilaterales y multilaterales del sector.



Anexo 6 Parte I

Nota de Estudio

Analiza los aspectos esenciales del arrendamiento, con énfasis en las responsabilidades de Estados y operadores para asegurar el cumplimiento normativo.

INTRODUCCIÓN

El arrendamiento de aeronaves constituye un mecanismo clave para:

1

Gestión Operativa y Financiera

La gestión operativa y financiera de los operadores aéreos

2

Supervisión de Seguridad

La supervisión de la seguridad operacional por parte de los Estados

Enfoque de la OACI

La OACI aborda este tema desde la seguridad operacional (Doc 8335) y la reglamentación del transporte aéreo (Doc 9626).

Doc 8335

Seguridad Operacional y Supervisión

Manual de Procedimientos de Inspección, Certificación y Vigilancia Continua

Doc 9626

Reglamentación del Transporte Aéreo

Manual sobre la Reglamentación del Transporte Aéreo Internacional

MARCO NORMATIVO

Doc 8335

Manual de Procedimientos de Inspección, Certificación y Vigilancia Continua

Orientación para que los Estados establezcan sistemas eficaces de certificación y vigilancia continua de operaciones de transporte aéreo comercial internacional.

Puntos Clave

- 1 Control Efectivo y Continuo**
El Estado del Operador debe ejercer control efectivo y continuo sobre las operaciones bajo su AOC
- 2 Seguridad Operacional**
Los acuerdos de arrendamiento no deben menoscabar la seguridad operacional
- 3 Responsabilidades Definidas**
Responsabilidades de operaciones, mantenimiento, tripulación y gestión de seguridad claramente definidas
- 4 Artículo 83 bis**
Consideración de acuerdos conforme al Artículo 83 bis del Convenio de Chicago

MARCO NORMATIVO

Doc 9626

Manual sobre la Reglamentación del Transporte Aéreo Internacional

Análisis amplio de los procesos regulatorios nacionales, bilaterales y multilaterales del transporte aéreo internacional.



El Arrendamiento



Acceso y Expansión

Facilita la entrada al mercado, expansión de flota y continuidad del servicio



Armonización Internacional

Debe armonizarse con acuerdos bilaterales y multilaterales de servicios aéreos



Implicaciones Regulatorias

Genera implicaciones en nacionalidad, control efectivo del transportista y competencia leal

TIPOS DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVES

1

Dry Lease

Sin Tripulación

El operador arrendatario asume la responsabilidad operacional completa de la aeronave.

2

Wet Lease

Con Tripulación

La aeronave se arrienda junto con tripulación, mantenimiento y seguros.

3

Interchange

Intercambio

Combina elementos de ambos esquemas. La aeronave se utiliza bajo diferentes operadores autorizados.

Requisito clave

Independientemente del tipo, el Estado debe asegurarse de que las responsabilidades de seguridad estén claramente asignadas y supervisadas (Doc 8335).

RESPONSABILIDADES DE ESTADOS Y OPERADORES

Enfoque Doc 8335

- 1 El Estado del Operador mantiene la responsabilidad principal de la supervisión de la seguridad
- 2 Debe existir coordinación con el Estado de matrícula en arrendamientos internacionales
- 3 El AOC del operador debe reflejar adecuadamente el uso de aeronaves arrendadas

Enfoque Doc 9626

- 1 Los Estados deben evaluar acuerdos en función de políticas de transporte aéreo y compromisos internacionales
- 2 Evitar distorsiones del mercado y asegurar transparencia regulatoria
- 3 Armonizar con acuerdos bilaterales y multilaterales de servicios aéreos

CONSIDERACIONES CLAVE

Doc 8335

Doc 9626

Los Docs 8335 y 9626 ofrecen un marco complementario. Juntos destacan la importancia de un enfoque equilibrado que garantice seguridad, cumplimiento normativo y desarrollo ordenado.

Desafíos Identificados



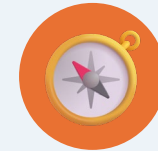
Incompatibilidad Regulatoria

Reglamentos a menudo incompatibles entre el Estado de matrícula, Estado del operador, terceros y cuartos Estados



Revisión de Políticas

Necesidad de revisión de políticas y procedimientos para evitar dificultades en la aprobación de acuerdos de arrendamiento



Orientación a Estados

Orientar a los Estados en la autorización de acuerdos entre diferentes operadores

ACCIONES SUGERIDAS — PARA LOS ESTADOS

Responsabilidades y Desafíos

Doc 8335 — Seguridad operacional

- Ejercer control efectivo y continuo sobre las operaciones bajo su AOC
- Asegurar que los acuerdos de arrendamiento no menoscaben la seguridad operacional
- Definir claramente responsabilidades de operaciones, mantenimiento, tripulación y gestión de seguridad
- Coordinar con el Estado de matrícula en arrendamientos internacionales (Art. 83 bis)

Doc 9626 — Transporte aéreo

- Evaluar acuerdos en función de políticas de transporte aéreo y compromisos internacionales
- Evitar distorsiones del mercado y asegurar transparencia regulatoria
- Armonizar con acuerdos bilaterales y multilaterales de servicios aéreos

Desafíos identificados

- Reglamentos a menudo incompatibles entre Estados
- Necesidad de revisión de políticas y procedimientos para la aprobación de acuerdos

Acciones Sugeridas

a

Actualizar regulaciones y procedimientos

Reflejar avances en modelos de negocio, eliminar procesos redundantes y optimizar la armonización regulatoria para la celebración de acuerdos de arrendamiento entre operadores aéreos.

b

Mejorar mecanismos de gestión de riesgos y medición del rendimiento

En materia de seguridad operacional, asegurando que se mantengan y supervisen estándares de seguridad aceptables para todas las partes interesadas.

c

Colaboración regional

Hacer uso de los modelos de cooperación regional para un desarrollo sostenible de la aviación civil a nivel global y un fortalecimiento de los sistemas de supervisión de la seguridad operacional.

ACCIONES SUGERIDAS — PARA LA OACI

Marco Normativo de la OACI

Doc 8335 — Inspección y Vigilancia

- Orientación para que los Estados establezcan sistemas eficaces de certificación y vigilancia continua
- Enfoque en seguridad operacional y supervisión de operaciones de transporte aéreo comercial internacional

Doc 9626 — Reglamentación del Transporte

- Análisis de procesos regulatorios nacionales, bilaterales y multilaterales
- Implicaciones en nacionalidad, control efectivo del transportista y competencia leal

Enfoque complementario

- Ambos documentos destacan un enfoque equilibrado que garantice seguridad, cumplimiento normativo y desarrollo ordenado

Acciones Sugeridas

a

Revisar y actualizar SARP

Asegurar que reflejen prácticas actuales y procesos colaborativos de las RSOOs, fomentando el desarrollo de nuevos y eficientes modelos de negocio en relación al arrendamiento de aeronaves.

b

Actualizar material guía y metodología USOAP

Fomentar la confianza en políticas basadas en armonización, rendimiento, y acuerdos con el desarrollo y crecimiento del sector aeronáutico.

c

Criterios uniformes para auditores

Reducir el componente interpretativo/subjetivo durante las auditorías, específicamente en las preguntas de protocolo referentes a arrendamientos de aeronaves.

d

Promover cooperación entre Estados y regiones

Apoyar marcos normativos comunes y reconocimiento mutuo de certificaciones, autorizaciones, aprobaciones, aprobaciones específicas y licencias, a través de programas y plataformas de intercambio de información y mejores prácticas.

VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA OACI

Metas Estratégicas OACI 2026–2050



Seguridad

Todos los vuelos son seguros y protegidos



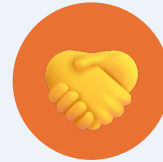
Sostenibilidad

La aviación es sostenible en términos medioambientales



Movilidad

La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo



Inclusión

Ningún país se queda atrás

CONCLUSIÓN Y REFERENCIAS



Esta Nota de Estudio insta a los Estados y a la OACI a tomar acciones en el desarrollo de políticas, procedimientos o evaluaciones regulatorias relacionadas con el arrendamiento de aeronaves en el contexto de la aviación civil internacional, por lo que sugiere una revisión de estos para evitar dificultades y orientar a los Estados en la aprobación/autorización en la celebración de este tipo de acuerdos entre los diferentes operadores.

Documentos de Referencia

Anexo 6 Parte I

Transporte Aéreo Comercial Internacional

Doc 8335

Manual de Procedimientos de Inspección,
Certificación y Vigilancia Continua

Doc 9626

Manual sobre la Reglamentación del Transporte
Aéreo Internacional



Muchas Gracias

